

27 de abril de 2006
Español
Original: árabe

Comisión de Desarme

Período de sesiones sustantivo de 2006

Nueva York, 10 a 28 de abril de 2006

Tema 4 del programa

Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares

Documento de trabajo presentado por la República Árabe Siria

El peligro de que los terroristas obtengan armas nucleares, al que se alude frecuentemente, hace que resulte imperativa la eliminación completa de estas armas. Para cumplir este objetivo, es importante considerar las propuestas siguientes:

1. Los Estados que poseen armas nucleares deben, en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, demostrar su sincera voluntad política de eliminar por completo dichas armas.
2. Los Estados que poseen armas nucleares deben dejar de prestar asistencia a Estados que no sean parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de violar los compromisos que adquirieron en virtud del Tratado.
3. Los Estados que poseen armas nucleares no deben poner restricciones ni obstáculos a los Estados que no las poseen y que quieren aprovechar la energía nuclear para fines pacíficos. De este modo habría más transparencia en las actividades de los Estados y se facilitarían la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
4. Se debe prestar apoyo al OIEA para que pueda cumplir las funciones que se le han encomendado en el ámbito de la no proliferación y el progreso hacia el desarme nuclear.
5. Se deben consolidar los principios de transparencia de las actividades de los Estados, colaboración con el OIEA y prestación de la asistencia necesaria al Organismo para que desempeñe sus funciones.
6. Los Estados que poseen armas nucleares deben asumir su responsabilidad respecto de la ratificación universal del Tratado sobre la no proliferación de las

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



armas nucleares a fin de impedir la proliferación nuclear y lograr el objetivo del desarme nuclear.

7. Se debe reafirmar que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra angular del desarme nuclear y de la no proliferación.

8. Se deben respaldar y poner en práctica las 13 medidas aprobadas por la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para cumplir el objetivo del desarme nuclear.

9. Se debe prestar la atención necesaria a la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio que aprobó la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que reafirmó después la Conferencia de las Partes del año 2000.

10. Es preciso abstenerse de imponer medidas fuera del ámbito multilateral y dejar de utilizar un manifiesto doble rasero respecto de los asuntos del desarme nuclear.

11. Se debe dar la oportunidad al Comité de Desarme de establecer un calendario de actividades en el que se conceda la máxima prioridad al desarme nuclear.

12. Se debe dar el impulso suficiente a la aplicación práctica de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General respecto del desarme nuclear y revitalizar los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, entre ellos la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme.

13. Es preciso prestar atención y dar prioridad al desarme nuclear en regiones de tensión y conflicto. En este sentido, es importante centrarse en las armas nucleares israelíes en la región del Oriente Medio, cuya calidad y cantidad van en aumento sin control internacional de ningún tipo. Por el contrario, reciben apoyo y aliento de algunos Estados que poseen armas nucleares.

14. Se debe instar a Israel a que someta todas sus instalaciones, actividades y materiales nucleares al régimen general de inspección del OIEA, entregue sus armas nucleares y se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de parte no poseedora de armas nucleares.

15. Se debe promover el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el marco del proceso encaminado a eliminar por completo las armas nucleares, evitar su proliferación y reducir el peligro de una carrera armamentística en zonas de conflicto, de las que Oriente Medio es un ejemplo vivo, dado que Israel posee armamento nuclear fuera del marco de control internacional.